



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

D E C R E T O D E P A G O
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3368

IDDOC

873207

CONCHALI, lunes 22 diciembre 2025

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-4140, 0-4141
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-824
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-983

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : AMESTELLI CASTILLO ALINE DANIELA

RUT:

LA SUMA DE \$:500.004

Y SON: QUINIENTOS MIL CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

OCTUBRE Y NOVIEMBRE/25 HONORARIO MONITOR DE CUECA BRAVA PROGRAMA
+ CULTURA ES MAS COMUNIDAD - DE.N°1019 15/09/25 - DECRETO N°757 26/22/25
MEMORANDUM N°1209 19/12/25 DIDEKO - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS
RECIBIDOS/25 DIDEKO - BOLETAS DE HONORARIOS N°22 Y 23 09/12/25 - INFORMES
DE ACTIVIDADES - REGISTROS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFICOS

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004006	De Programas Culturales	233.920			B-22
2152104004006	De Programas Culturales	350.880			B-23
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		500.004		-0
1141103001	Retencion de Honorarios Municipales		33.918		B-22
1141103001	Retencion de Honorarios Municipales		50.878		B-23



TOTALES :

584.800

584.800

ALCALDE

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL(S)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

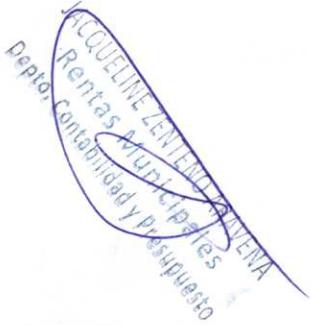
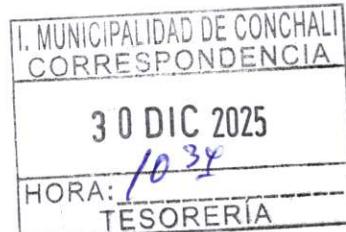
R.U.T.

FIRMA

EGRESO N° 30-3332

FECHA DE PAGO

RECIBI CONFORME



<i>Detalle</i>	<i>OBSERVACIONES</i>	
<u>Nº Memorándum</u>	Municipales Dirección de Rentas	<i>1709</i> <input type="checkbox"/>
<u>Nº Certificado de bienes y servicios</u>	JAQUELINE ALVAREZ SAEZ	<i>S/N</i> <input checked="" type="checkbox"/>
<u>Verificación bh sii</u>	JAQUELINE ALVAREZ SAEZ	<input checked="" type="checkbox"/>
<u>Nº pre- obligación</u>	<i>5 - 983</i>	
	<i>12-824</i>	<i>0-4140</i>
<u>Informe , Legajos de Trabajos</u>	Registro Asistencia	<input checked="" type="checkbox"/>
<u>Acreditación</u>	Registro Fotográfico Municipales Dirección de Rentas	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
<u>Decreto Nº</u>	<i>757</i>	JAQUELINE ALVAREZ SAEZ



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
22 DIC 2025
HORA
DEPTO. CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO

IDDOC N°: 872881
ANT: - DEX N°1019 Y DEC N°757

CONTABILIDAD
22/12/25

Conchali, 19 DIC 2025

MEMORÁNDUM N° 1209/2025

DE : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar, y conforme a lo señalado en los antecedentes citados, remito a usted la documentación correspondiente a la ejecución del Taller de CUECA BRAVA, desarrollado durante los meses de octubre, y noviembre del año 2025, por la monitora contratada para dicha actividad. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Boletas de honorarios
- Informe de actividades
- Lista de asistencia

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCIÓN	DECRETO EXENTO QUE APRUEBA CONTRATO	BOLETA DE HONORARIOS		
				MES	Nº	MONTO
ALINE DANIELA AMESTILLI CASTILLO		MONITORA CUECA BRAVA	757	OCTUBRE	22	\$233.920.-
				NOVIEMBRE	23	\$ 350.880.-
MONTO TOTAL				\$584.800.-		

NOTA: la recuperación de clase se detalla en el informe.

Sin otro particular. -



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



ACABA POR
DISTRIBUCIÓN:
-DIDECO
-DRM
-Cultura
-archivo



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° S/N /25

Conchalí,

DECRETO ALCALDÍCIO N°	757
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle												
Boleta de Honorarios	Nº	22	Fecha	09/12/2025	Monto	233.920						
RUT o RUN	Nº	23	Fecha	09/12/2025	Monto	350.880						
Proveedor o Prestador de	ALINE DANIELA AMESTELLI CASTILLO											
Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)												
MONITORA TALLER DE CUECA BRAVA. OCTUBRE, NOVIEMBRE.												
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>												

DETALLE DE LOS SERVICIOS								
Horas		Días		Taller		Informe		
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio	
						2	584.800.-	

Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)

ALINE DANIELA AMESTELLI CASTILLO

BOLETA DE HONORARIOS

ELECTRONICA

N ° 22

Fecha: 09 de Diciembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITORA CUECA BRAVA DEC N 757 MES OCTUBRE	233.920
Total Honorarios: \$:	233.920
14.5 % Impo. Retenido:	33.918
Total:	200.002

Fecha / Hora Emisión: 09/12/2025 11:11



15606441000220E49BA8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202512091111

Fecha / Hora Impresión: 09/12/2025 11:11





PROGRAMA DEX N°1019 “+ CULTURA ES MÁS COMUNIDAD”
INFORME TALLER CUECA BRAVA
MES: OCTUBRE
DEC N°757

1. INTRODUCCIÓN

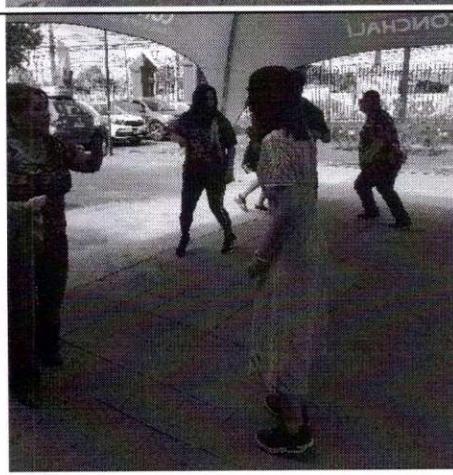
El presente informe detalla las actividades realizadas durante las sesiones del taller llevado a cabo en el mes de Octubre de 2025, en el marco del DEC N° 757

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Objetivo del taller: Se motiva a trabajar en equipo en base a empatía y apoyo grupal, realizando diferentes dinámicas enfocadas en la cueca.

SESIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	04/10	Se da la bienvenida, se explica en que consiste el taller, se evalúa conocimientos básicos de cada integrante, se enseña límites dentro de la cueca y formato oficial.
2	11/10	Se enseña formato de vuelta inicial redonda, tiempos y ejemplos de cepillado, zapateo y movimientos de pañuelos.
3	18/10	Se repasa cepillado, zapateo y movimientos de pañuelo, se agregan ejercicios de postura de espalda, hombros pies y manos.
4	25/10	Se refuerza lo enseñado anteriormente, se realiza ejercicio de pasarela, postura corporal, expresión facial y se repasa esquema cuequero.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SESIÓN	FECHA	FOTOGRAFÍA
1	04/10	
2	11/10	
3	18/10	



SESIÓN	FECHA	FOTOGRAFÍA
4	25/10	



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO




ALINE AMESTELLI
MONITORA TALLER CUECA BRAVA


JUAN PABLO ROSALES
ÁREA CULTURA



Lista de asistencia
+ CULTURA ES MAS COMUNIDAD PARA CONCHALÍ

Monitor: Aline Amestelli C.
Taller: Cueco brava

Fecha: 09/10/25

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	<u>Josécaro González</u>		
2	<u>FERNANDA Soto</u>		
3	<u>Andrea Quiroz R</u>		
4	<u>Patricia Menno</u>		
5	<u>Sofía Franesetti Ibarra</u>		
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



Lista de asistencia
+ CULTURA ES MAS COMUNIDAD PARA CONCHALÍ

Monitor: Aline Anestelli C.
Taller: Cuerco brava

Fecha: 11/10/25

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Sofia Francesetti		
2	Joséma Gómez Caro		
3	Aurora Ortiz G.		
4	Bethy Anzueto		D
5	Isabel Fueylos		
6	Luis Soto		
7	Patricia Menno		
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



Lista de asistencia
+ CULTURA ES MAS COMUNIDAD PARA CONCHALÍ

Monitor: Aline Amestelli Costillo.
Taller: Cueco brava

Fecha: 18/10/2020

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	<u>Andrea Quiroz R</u>		
2	<u>Patricia Menno</u>		
3	<u>Daniel Galindo</u>		
4	<u>Nicole Gonzalo</u>		
5	<u>Isabel Freyre</u>		
6	<u>José Ramón Borda del Corro</u>		
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



Lista de asistencia

+ CULTURA ES MAS COMUNIDAD PARA CONCHALÍ

Monitor: Alice Angelotti Costillo
Taller: Alice Brava

Fecha: 25/10/25

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Darlyn Pizarro		
2	Alice Brava		
3	Patricia Henne		
4	Bertha Flores		
5	Sofía francesetti		
6	Aurora Ortiz G.		
7	Beatriz Hu Mzo		
8	José Antonio Sandoval		
9	Andrea Quirós R.		
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

ALINE DANIELA AMESTELLI CASTILLO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 23

Fecha: 09 de Diciembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITORA CUECA BRAVA DEC N 757 MES NOVIEMBRE	350.880
Total Honorarios: \$:	350.880
14.5 % Impto. Retenido:	50.878
Total:	300.002

Fecha / Hora Emisión: 09/12/2025 11:13



156064410002359CC562

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202512091114

Fecha / Hora Impresión: 09/12/2025 11:14



Aline Amestelli P.
comprobado



**PROGRAMA DEX N°1019“ + CULTURA ES MÁS COMUNIDAD”
INFORME TALLER CUECA BRAVA
MES: NOVIEMBRE
DEC N° 757**

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe detalla las actividades realizadas durante las sesiones del taller llevado a cabo en el mes de Noviembre de 2025, en el marco del DEC N° 757

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Objetivo del taller: Se refuerza esquemas cuequeros, movimientos corporales, trabajo psicológico y traumas.

SESIÓN	FECHA DECRETO	FECHA Realización	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	7	18/10	Se recuperó por adelantado el 18/10 Se asiste a actividad “día de la empanada” y se realiza muestra de lo aprendido, esquema cuequiero.
2	8	08/11	Se enseña formato de vuelta inicial doble S y 4 esquinas, además se potencia sensualidad y coquetería.
3	13	13/11	Se repasa lo visto anteriormente y se trabaja en formato libre.
4	15	18/10	Dia cambiado por votaciones se recuperó por adelantado el 18/10” Dia de la danza”. Se realiza clase abierta a la comunidad.
5	22	29/11	Se refuerza lo enseñado anteriormente, se realiza actividad grupal de apoyo, compañerismo y libre expresión.
6	29	29/11	Se refuerza lo enseñado anteriormente, se realiza actividad grupal de apoyo, compañerismo y libre expresión.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SESIÓN	FECHA	FOTOGRAFÍA
1	18/10	



SESIÓN	FECHA	FOTOGRAFÍA
2	08/11	
3	13/11	
4	18/10	



SESIÓN	FECHA	FOTOGRAFÍA
5	22/11	
6	29/11	



Andrea Cisternas Abarca
ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Aline Amestelli
ALINE AMESTELLI
MONITORA CUECA BRAVA

Juan Pablo Rosales
JUAN PABLO ROSALES
ÁREA CULTURA



Lista de asistencia
+ CULTURA ES MAS COMUNIDAD PARA CONCHALÍ

Monitor: Aline Amestelui Castillo.
Taller: Cuero brava

Fecha: Sesión N° 5

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Aurora O. Arz G		
2	Claudie Orrego		
3	Beth Hernan		
4	Sofia Frutig		
5	Andrea Quay R		
6	Sofia francesetti T		
7	Patricia Mennu		
8	Joseline Gonzales		
9	Quedly sene P-		
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



Lista de asistencia
+ CULTURA ES MAS COMUNIDAD PARA CONCHALÍ

Monitor: Aline Amestelli Costales
Taller: Cuercos Bravos

Sesión n° 6
08/11/25

Fecha:

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Deborah Hernández		
2	Bárbara Flores		
3	Claudia Díaz		
4	Aurora Ortiz G.		
5	Patricia Mernó		
6	Sofía Francesetti		
7	Darlyn Pizarro		
8	Ysobel Fuentes		
9	Ambrea Quirós R.		
10	Joséfa Lombard		
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



Lista de asistencia
+ CULTURA ES MAS COMUNIDAD PARA CONCHALÍ

Monitor: Aline Amestelli Costillo
Taller: Cueca brava

Fecha: Sesión 7

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Ysobel Fuentes		
2	Cláudia Pouso		
3	Aurora Díaz G.		
4	Sofía Francesetti T		
5	Benturiz Jerez		
6	Darlyn Pizarno		
7	Anabel Quiroga		
8	Joséfina Sianvalal		
9	Patricia Merino		
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



Lista de asistencia
+ CULTURA ES MAS COMUNIDAD PARA CONCHALÍ

Monitor: Aline Amestelli Castillo.
Taller: Cueca brava

Fecha: Sesión n° 8

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Aurora Ortiz G.		
2	Claudia Doros		
3	Bethany		
4	Isabel Fuentes		
5	Andrea Quirós R.		
6	Patricia Menno		
7	Sofía Francesetti		
8	Jessotina Sandovad		
9	Darlyn P.		
10			
11			/
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



Lista de asistencia
+ CULTURA ES MAS COMUNIDAD PARA CONCHALÍ

Monitor: Aline Angelotti Castillo
Taller: Cuera brava

Fecha: 22/11/25 Sesión nº 9

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Darlyn Tizano		
2	Geilz Huano		
3	Aurora Odiz G.		
4	Jesofina Sandoval		
5	Anabel Pesso		
6	Ysobel Fierros		
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



Lista de asistencia
+ CULTURA ES MAS COMUNIDAD PARA CONCHALÍ

Monitor: Aline Amestelli Costillo
Taller: Cueca Orava

Fecha: 28/11/25 Sesión nº 10

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Ariana Ortiz G.		
2	Ysabel Fuentes		
3	Sofia Francesetti T		
4	Patricia Meuno		
5	Charlie Dorcas		
6	Baileigh M. Hernandez		
7	Dorothy Gonzalez		
8	Darlyn Pizarro		
9	Ana Lee Quiroz R		
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



Lista de asistencia
+ CULTURA ES MAS COMUNIDAD PARA CONCHALÍ

Monitor: Aline Amestelli C.
Taller: Cuca brava.

Fecha: _____

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Sofia francesetti T.		
2	Patricia Merino		
3	FERNANDA Soto		
4	Josolina Gonzales		
5	Andrea Quiraz R		
6	Luis Soto B.		
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA ALINE
DANIELA AMESTELLI CASTILLO

CONCHALÍ 20 NOV 2025

DECRETO N° 157

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato honorario Sub-21 de fecha 17.10.2025; Memorándum N° 1455 de fecha 17.10.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°973 de fecha 08.10.2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°573 de fecha 10.10.2025, Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria 573/2025 y Pre-Obligación N°5/983 de fecha 04.08.2025; Decreto Exento N° 1019 de fecha 15.09.2025 "Aprueba Programa "+ Cultura es más comunidad" y sus respectivos cometidos a honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 17 de octubre del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENÉ DE LA VEGA FUENTES, Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra doña ALINE DANIELA AMESTILLE CASTILLO, cédula nacional de identidad

183 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 21 de agosto del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: "Monitor de Cueca Brava (T11), Promover la práctica de la cueca brava y el orgullo por la identidad cultural chilena", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "+ Cultura es más comunidad para Conchalí", sancionado por Decreto Exento N°1019 de fecha 15 de septiembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.



[Handwritten signature]

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a doña ALINE DANIELA AMESTILLE CASTILLO, quien cumplirá su labor de Monitora de Cueca Brava (T11), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con la siguiente función, que a continuación se detalla:

- Enseñar y difundir la cueca brava como expresión popular urbana, entregando técnicas coreográficas y musicales, resaltando su identidad cultural y promoviendo la participación comunitaria en torno al folclor vivo.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 4 de octubre del año 2025 y tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre del año 2025, ambas fechas inclusive. Las actividades se desarrollarán en distintos días de la semana, en horarios entre las 12:00 a 14:00 horas, en Edificio Consistorial, Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, de acuerdo con el siguiente calendario:

SESIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	HORARIO
1	4			12:00 A 14:00
2	11			12:00 A 14:00
3	18			12:00 A 14:00
4	25			12:00 A 14:00
5		7		12:00 A 14:00
6		8		12:00 A 14:00
7		13		12:00 A 14:00
8		15		12:00 A 14:00
9		22		12:00 A 14:00
10		29		12:00 A 14:00
11			6	12:00 A 14:00
12			13	12:00 A 14:00

Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los talleres podrán experimentar modificaciones en sus días, horarios o lugares de realización, siempre que existan fundamentos técnicos, administrativos o razones de fuerza mayor debidamente documentadas. Dichos ajustes, tendrán como propósito garantizar la adecuada ejecución del programa, el cumplimiento de sus objetivos y el bienestar de las personas participantes.

Se hace presente que doña ALINE DANIELA AMESTILLE CASTILLO, comenzó a prestar sus servicios con fecha 4 de octubre del año 2025, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a doña ALINE DANIELA AMESTILLE CASTILLO, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de octubre a diciembre la suma bruta mensual de \$233.920.- (doscientos treinta y tres mil novecientos veinte pesos), correspondiente al mes de octubre, menos el impuesto que le afecte, la suma bruta mensual de \$350.880.- (trescientos cincuenta mil ochocientos ochenta pesos), correspondiente al mes de noviembre, menos el impuesto que le afecte, y la suma bruta mensual de \$116.960.-



(ciento dieciséis mil novecientos sesenta pesos), correspondiente al mes de diciembre, menos el impuesto que le afecte. Tales sumas mensuales son referenciales del cálculo del valor bruto por hora de trabajo -que se fija en \$29.240.- (veintinueve mil doscientos cuarenta pesos), incluyendo todas las obligaciones legales del prestador- por el número de sesiones y la duración de estas últimas. Las partes declaran, con relación a lo indicado previamente, que, el monto total dependerá de las horas efectivamente ejecutadas, previa validación por la unidad municipal responsable, mediante listas de asistencia e informes de ejecución mensual.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Doña ALINE DANIELA AMESTILLE CASTILLO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña ALINE DANIELA AMESTILLE CASTILLO, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que doña ALINE DANIELA AMESTILLE CASTILLO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que doña ALINE DANIELA AMESTILLE CASTILLO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna. Asimismo, si un taller registra una asistencia inferior al 30% de su aforo máximo durante cuatro sesiones consecutivas, la unidad municipal responsable podrá disponer su término anticipado, previa evaluación técnica y notificación formal al monitor o monitora. Por otra parte, se deja establecido que, el programa indicado en la cláusula primera, contempla la posibilidad de aumentar las sesiones de los talleres en caso de superar el aforo máximo de éstos.

En el caso de que doña ALINE DANIELA AMESTILLE CASTILLO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'F' or similar mark.

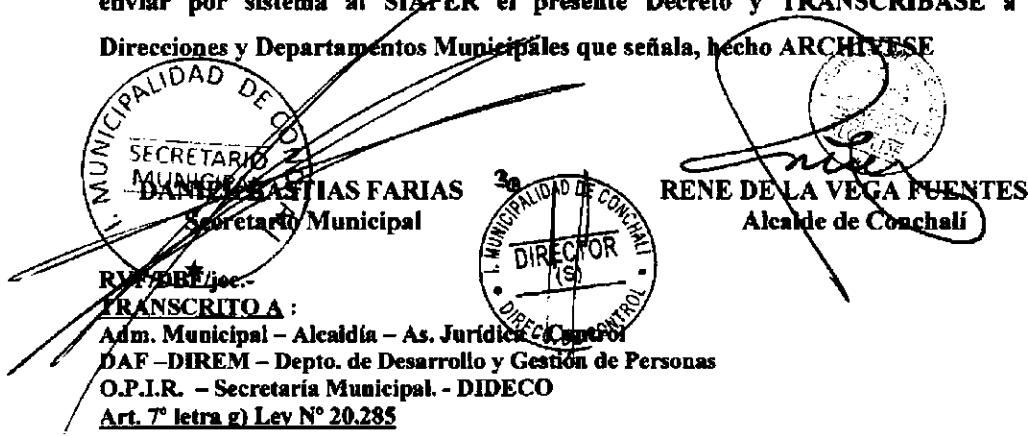
OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2104004006	De Programas Culturales	\$22.105.440.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVENSE



INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el dia consultado.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

RUT: **69070200-2**

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 09 DE Diciembre DEL AÑO 2025

Boleta			Emisión			Honorarios				Observar	
Ver	Nº	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Líquidos	Boleta
8	VIG	09/12/2025	CAROLINA DEL CARMEN, FLORES ASTORGA	09/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR	
22	VIG	09/12/2025	ALINE DANIELA, AMESTELLI CASTILLO	09/12/2025	NO	233.920	0	33.918	200.002	IR	
23	VIG	09/12/2025	ALINE DANIELA, AMESTELLI CASTILLO	09/12/2025	NO	350.880	0	50.878	300.002	IR	
167	VIG	09/12/2025	BELEN CONSTANZA, MUÑOZ ALARCON	09/12/2025	NO	175.440	0	25.439	150.001	IR	
168	VIG	09/12/2025	BELEN CONSTANZA, MUÑOZ ALARCON	09/12/2025	NO	526.320	0	76.318	450.004	IR	
Totales* :						1.536.560	0	222.801	1.313.759		

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)
[Ver informe como planilla electrónica](#)
[Imprimir](#)
[!\[\]\(24f6c2ce6f1490d1d5ae4f3dfdf89611_img.jpg\) Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)


 JACQUELINE MALLARREZ SÁEZ
 Directora de Rentas
 Municipalidad de Conchali